



EXPEDIENTE N° 8550/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 01/10/02.-

Terceros Iniciadores: LARRUS SUSANA ESTELA.-

0840/03

DICTAMEN Nº

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 36.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gosferno

|Santa Rosa, *

ABORADO

Anesor Letrado de Gobierno

de la Previncia de La Pampa